Oficio N° 20.406

rrp/cga

S.22ª/373ª

VALPARAÍSO, 7 de mayo de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, acordó remitir a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que establece la obligación de incorporar la debida diligencia en derechos humanos a las empresas que operen en territorio nacional, correspondiente al boletín N° 17.520-17, inicialmente asignado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

LUIS ROJAS GALLARDO

Secretario General (A) de la Cámara de Diputados